



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
27-D-2020	7
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
767-C-2020	7
08-L-2020	7
785-C-2020	8
786-C-2020	8
10-G-2020	8
<b>EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM</b>	
391-R-2018	9
218-E-2019	9
2278-S-2017	9
921-D-2020	9
<b>EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM</b>	
80-A-2020	9
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
788-C-2020	9
789-C-2020	9
823-C-2020	9
842-C-2020	9
843-C-2020	9
844-C-2020	9-10
847-C-2020	10-14
848-C-2020	14
849-C-2020	14
45-B-2020	14
20-P-2020	14



21-P-2020	14
854-C-2020	14
855-C-2020	14
199-S-2020	15-20
<b>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</b>	
782-C-2020	20
783-C-2020	20-21
784-C-2020	21
845-C-2020	21
850-C-2020	21-22
851-C-2020	22
46-B-2020	22-29
852-C-2020	29
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
768-C-2020	29-36
769-C-2020	29-36
770 -C-2020	29-36
771-C-2020	29-36
772-C-2020	29-36
773-C-2020	29-36
774-C-2020	29-36
775-C-2020	29-36
776-C-2020	29-36
777-C-2020	29-36
778-C-2020	29-36
779-C-2020	29-36
780-C-2020	29-36
790-C-2020	29-36
791-C-2020	29-36
792-C-2020	29-36



793-C-2020	29-36
794-C-2020	29-36
795-C-2020	29-36
796-C-2020	29-36
797-C-2020	29-36
798-C-2020	29-36
800-C-2020	29-36
801-C-2020	29-36
802-C-2020	29-36
803-C-2020	29-36
804-C-2020	29-36
805-C-2020	29-36
806-C-2020	29-36
807-C-2020	29-36
808-C-2020	29-36
809-C-2020	29-36
810-C-2020	29-36
811-C-2020	29-36
812-C-2020	29-36
813-C-2020	29-36
814-C-2020	29-36
815-C-2020	29-36
816-C-2020	29-36
817-C-2020	29-36
818-C-2020	29-36
819-C-2020	29-36
820-C-2020	29-36
821-C-2020	29-36
822-C-2020	29-36
824-C-2020	29-36



825-C-2020	29-36
826-C-2020	29-36
827-C-2020	29-36
828-C-2020	29-36
829-C-2020	29-36
830-C-2020	29-36
831-C-2020	29-36
832-C-2020	29-36
833-C-2020	29-36
835-C-2020	29-36
836-C-2020	29-36
837-C-2020	29-36
838-C-2020	29-36
839-C-2020	29-36
840-C-2020	29-36
841-C-2020	29-36
<b>DECLARACIONES</b>	
781-C-2020	37-38
787-C-2020	37-38
799-C-2020	37-38
834-C-2020	
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	
856-C-2020	37
3.918-S-2020	38
3.897-S-2020	38
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
714-C-2020	38
3120-S-2020	38-39
689-C-2020 Adj. 704-C-2020	39
10-R-2018	39



194-F-2020	390
301-V-2017	40
02-O-2019	40
160-G-2020	40
156-C-2020	40
09-D-2016 Adj. 447-D-2018 Por Cuerda Separada 2325-D-2019	41
172-S-2020 y Adjs. (2 Cuerpos)	41
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
02-O-2016	41-42
06-R-2012	41-42
17-A-2012	41-42
expedientes de Control de Gestión	42
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	42
Anexo	43- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Ciudad de Corrientes, a 03 días del mes de noviembre de dos mil veinte, siendo las 18 y 37 dice el

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal presente, a todos muy buenas tardes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecinueve señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 13 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2020.

Invito al concejal José Luis Gálvez a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Claudia Campias a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal José Luis Gálvez procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Claudia Campias procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

#### **NOTAS OFICIALES**

1. Expediente 27-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 2295/2020.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **NOTAS PARTICULARES**

1. Expediente 767-C-2020: Club Social y Deportivo “Mil Viviendas” (Presidente Ramón G. Maidana).

Solicita la donación al Club de un terreno ubicado en Av. Paysandú entre calles Formosa y Gualaguaychú.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 08-L-2020: Lucón, Ángela Eladia. Solicita Condonación de deuda.



-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3. Expediente 785-C-2020: Convento San Francisco.

Eleva Nota- Solicita la Condonación y Exención del Impuesto Automotor Patente AB333GS.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4. Expediente 786-C-2020: Convento San Francisco.

Eleva Nota- Solicita la Condonación y Exención del Impuesto Automotor Patente PEM 761.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

5. Expediente 10-G-2020: González Godoy, Santiago F.

Eleva Nota- Solicita Uso de Suelo.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES REMITIDOS POR DEM**

1. Expediente 391-R-2018: Ramírez, Jorge Raúl.

Solicita tarifa social y condonación de deuda.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2. Expediente 218-E-2019: Espíndola, Ramón Lorenzo.

Solicita tarifa social Adrema A1-0028008-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3. Expediente 2.278-S-2017: Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Eleva Informe S/ Programa de Urbanización B° Independencia.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político y se adjunta al Expediente 2.335-S-2017.

4. Expediente 921-D-2020: DPEC.

Ref.: Solicita la condonación de la deuda, se halla en trámite judicial.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



### **PROYECTOS PRESENTADOS POR DEM**

1. Expediente 80-A-2020: Avalos, Rosa.  
Solicita Compra de Terreno.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1. Expediente 788-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Crea Campaña “Corrientes Sin Violencia”.

-Se gira a las Comisiones de Diversidad de Género y Juventud y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 789-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Impone, el nombre “Santa Rita de Casia”, a la plaza ubicada entre las calles Dardo Rocha, Pedro Esnaola y Río Tercero, del B° Víctor Colas.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 823-C-2020: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.  
Impone nombre de “Plazoleta Mamá Teresa”, al espacio verde ubicado en el B° Serantes.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 842-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Encargue al DEM, la ejecución de la obra de nivelación del piso en el cruce de las esquinas de todas las calles que comprenden la peatonal de la calle Junín.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 843-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Afecta con destino a plaza pública, el terreno ubicado en la manzana 3 B (plaza) del B° Jardín.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 844-C-2020: Concejal Gálvez, José Luis.  
Implementa en la Ciudad de Corrientes el Programa Reglamentario de circulación, seguridad y protección al ciclista, denominado “Código del Ciclista”.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Gálvez.

**SR. GÁLVEZ.**- Gracias señor presidente. Brevemente, en realidad la idea de este proyecto de Ordenanza es dar un aporte a lo que hemos visto durante estas últimas semanas, estos últimos tiempos, en el que el Municipio ha comenzado a implementar una serie de ciclovías en la Ciudad de Corrientes y existe una ausencia, más allá de que en la Ciudad faltan controles, seguramente se va a tener que seguir trabajando en esa dirección, pero nosotros necesitamos trabajar en crear una mayor conciencia de respeto hacia el ciclista; hacia y desde también ¿no? porque también vemos y observamos como los ciclistas, que hoy es un medio de transporte, sano, económico, sustentable...

Para las ciudades chicas o ciudades como la nuestra es ideal que podamos desarrollar este tipo de transporte, también observamos y hemos tenido un accidente con consecuencia fatales hace poco de una adolescente que falleció en un accidente de tránsito, porque no hay normas, los inspectores de tránsito se encuentran también sin normas claras de que no se puede circular en bicicleta escuchando música, porque de esa forma no escuchamos las bocinas de los autos, de los camiones, etcétera.

Entonces, quiero que este proyecto de ordenanza, que seguramente va a ser enriquecido en las comisiones a las cuales va a ser girado, tenga ese tratamiento y también plantearles a los presidentes de ambas comisiones de reunirse con los inspectores de tránsito, con la Secretaría de Tránsito, con esa área que es la que realmente tiene que lidiar permanentemente y diariamente con este tipo de situación. Solamente eso.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal, el proyecto es girado a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

7. Expediente 847-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Implementa Campaña denominada “Bicicleta Blanca”.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Braillard Pocard, Germán.

**SR. BRAILLARD POCCARD, GERMÁN.**- Gracias, señor presidente.



En orden, da la casualidad que justamente el concejal Gálvez presentó un proyecto referenciando a la nueva, o a la potenciación que la pandemia generó en el uso de la bicicleta como medio de transporte más allá de lo deportivo, sino como medio de transporte de muchísimos correntinos, esto es objetivo de verlo en las calles, las bicicleterías están prácticamente sin stock de unidades.

Con muy buen tino la Municipalidad empezó a construir y a generar las ciclovías, algunas no sabemos si son de carácter permanente, otras transitorias, diferentes ciudades las están implementando y así también como bien decía el concejal preopinante, tuvimos la desgracia de un accidente de bici, como ya hemos tenido otros.

Yo quería con esta ordenanza y con esta campaña de bicicletas blancas, que generemos una conciencia sobre la importancia de este cambio de hábito, algunas veces por motu proprio y otros porque las circunstancias, porque la menor carga de las unidades de los colectivos lo permite, otras porque muchos nos dimos cuenta del valor que tiene una vida sana, estar más y más tiempo al aire libre, otros por dificultades económicas, sabemos que la pandemia ha golpeado muy fuerte en el bolsillo los correntinos.

Yo me acuerdo en el año 2001 -yo soy particularmente usuario de bicicleta, me encanta, siempre me gustó- había leído un informe sobre un movimiento de ciclistas en Rosario -en Rosario hay un movimiento de ciclistas muy grande, muy activo en cuanto a la militancia y a difundir los valores de la movilidad en bicicleta- que tenían estudios de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de Rosario, que antes de la crisis del 2001 el porcentaje de rosarinos que se movían en bicicleta como medio de transporte era entre 4% y un 5% y que en lo peor de la crisis ese porcentaje superó el 20% de los viajes de los rosarinos de todos los días, pero que luego con la recomposición de la economía y con el rebote económico, ese porcentaje de viajes descendió al 8%, o sea que esa crisis generó una oportunidad de un cambio de hábitos saludables desde todo punto de vista, pero en ese momento el Municipio de Rosario no generó la infraestructura para invitar a que la bicicleta sea una elección y no la opción por falta de recursos para utilizar el transporte público o el transporte individual motorizado.



Entonces, aplaudo la decisión del Gobierno Municipal, del Ejecutivo Municipal, de implementar esto y la campaña de la bicicleta blanca es una campaña que se viene llevando adelante en muchísimas ciudades para concientizar sobre el rol que tiene la bicicleta, que es un medio de transporte, más allá de esparcimiento y así como las estrellas amarillas fueron generando muchísima conciencia, en cuanto a que cada vez que uno va por las calle de la ciudad, por la ruta y ve una estrella amarilla y sabe que ahí hay una familia desgarrada, un correntino que dejó de disfrutar la vida de nuestra maravillosa ciudad en un accidente de tránsito, a veces por su responsabilidad, a veces del conductor, la bicicleta blanca se usa en muchos lugares del mundo para simbolizar donde murió un vecino que estaba usando bicicleta.

La iniciativa consiste en tomar una bicicleta o un marco de bicicleta blanca y colgarlo en un poste de luz o en algún lugar donde no dificulte la transitabilidad, para generar conciencia y darnos cuenta que los accidentes, en este caso de bicicletas, son muchos más de lo que por ahí nos acordamos y que cada uno de esos marcos es una mamá que añora, un chico que perdió a su padre, un hermano que perdió a su hermano. Bueno, son aportes que queremos hacer, yo la vi a esta iniciativa por internet investigando sobre políticas que incentiven el rol y el cuidado de los ciclistas.

Bueno, ojalá que esto, lo que viene haciendo el Departamento Ejecutivo Municipal, lo que propone el concejal Gálvez y toda otra iniciativa que aporte a que este cambio de hábitos que para algunos fue forzoso, termine siendo gustoso, termine siendo como dije anteriormente, que la bicicleta cada vez más y más correntinos sientan y elijan a la bicicleta, porque descongestiona el tráfico, porque descongestiona el esmog del aire, porque hace bien a su físico, a su salud y fundamentalmente porque la ciudad, así como está planteado el sistema de transporte, ha llegado a un límite.

La bicicleta amarilla (blanca) tiene que evitar accidentes, pero también tenemos que ser activos en la ampliación de lugares para el estacionamiento, en la seguridad de los lugares donde entra una bicicleta -donde estaciona un auto entran no menos de 15 ó 20 bicicletas- la carga de autos en la ciudad por vehículo individual es de 1,5 a 2 en promedio y una bicicleta es una persona, entonces empecemos a cuidarnos, a pensar y ojalá que este



boom que vino, encuentre cuando la pandemia pase, todas las condiciones para que Corrientes sea una ciudad ejemplo en la amistosidad hacia el ciclista y hacia este medio de transporte, que tarde o temprano se va a instalar.

Cuando se habla de modelos, por H o por B, durante la pandemia, modelo de Estado presente, modelo de República, modelo de integración social y se ponen países como ejemplos, en todos ellos la bicicleta tiene una prioridad absoluta sobre cualquier otro medio de transporte. Cualquiera que tenga algún conocido que haya ido a Escandinavia, que haya ido a Holanda, esas ciudades integradas con el medio ambiente, donde la igualdad de oportunidades, que también tiene que ser igualdad de oportunidades de moverte, de estacionar y demás y en usar el espacio público, porque el que usa un auto está usando el espacio público, sea más equitativo, sabe que en esas ciudades la bicicleta es preponderante, está cargada de derechos y de oportunidades, de incentivos.

Afortunadamente muchas otras ciudades del País también están en esta tendencia, la bicicleta naranja, de diferentes colores, muchas ciudades del País no dan abasto, pre pandemia y ahora con la pandemia mucho más.

Y bueno ojalá que el aporte, este camino que inició el Departamento Ejecutivo Municipal y todas las iniciativas que podamos tener, que apunten a fortalecer y que Corrientes sea... me encantaría que en unos años podamos decir que Corrientes es una de las capitales de la movilidad sustentable, una de las capitales de la movilidad en bicicletas, somos de las ciudades que tienen las calles mucho más angostas que la mayoría, por los años y las características que tenemos, entonces con más razón este cambio es importante y con más razón es grande el desafío de cómo generar las arterias para generar las bicisendas. Cómo generar las arterias que permitan el auto, el estacionamiento... y bueno, hay calles donde no se podrá estacionar, así como hay corredores de colectivos, habrá corredores de bicicletas y el que quiere andar por esas calles y bueno, se subirá a una bicicleta.

Al principio te duele un poquito, estás un poquito más transpiradito que moviéndote en otro medio de transporte, pero a la larga tenemos tiempo, a la larga te sentís mejor, tu hijo se divierte, a mi hijo le encanta subir al carrito de atrás y la verdad es que es muy lindo



y ojalá que generemos todas las medidas necesarias y posibles como para que la bicicleta venga a quedarse.

La bicicleta blanca es recordar para no volver a lamentar, tiene que ser el símbolo para que sepamos como dirigentes políticos que nunca alcanza, que la bicicleta está ahí para organizar nuestra vida, que la bicicleta tiene que llegar para quedarse.

Ojalá en seis meses o un año, ojalá cuando termine la pandemia hayamos logrado que el porcentaje de movimiento de viajes de los correntinos en bicicleta se mantenga como hoy alegremente yo lo siento y se percibe en la ciudad. Muchas gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Muchas gracias señor concejal, el expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 848-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.  
Establece el sentido de circulación vehicular de las calles que conforman el grupo 678 Viviendas (Pastilla I a) del conjunto habitacional Sta. Catalina.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 849-C-2020: Concejal Lovera, Nelson.  
Establece la exención de Impuestos Inmobiliarios a quienes donen plasma en la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 45-B-2020: Bloque ECO.  
Crea en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, la Campaña de Concientización “El Acoso es Violencia”.

-Se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 20-P-2020: Presidencia del HCD (Dr. Alfredo Vallejos).  
Impone el nombre de “Dr. Alfredo Ramón Machuca”, a la plaza ubicada en el B° Quintana.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Expediente 21-P-2020: Presidencia del HCD (Dr. Alfredo Vallejos)  
Designa con el nombre de “Dr. Clemente Maldonado” a la calle Granville, del B° El Eucaliptal.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



-Expediente 854-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Impone el nombre de Gobernador Juan Gregorio Pujol, a la Plaza ubicada en el B° Pujol.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Expediente 855-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Establece la prohibición de estacionar, en los últimos 15 metros de la Av. Juan Torres de Vera, antes de la calle Catamarca – banda Sur.

-Se gira a la comisión de Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 199-S-2020: Señores Concejales.  
Marco Regulatorio en el ámbito de la Ciudad de Corrientes para el uso científico del Cannabis.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias, señor presidente, voy a comenzar dando gracias en primer lugar a las personas que me acompañaron en este proyecto, a mis compañeras concejales que creyeron en este proyecto, a las asociaciones que también acompañaron y que hicieron su aporte, a los profesionales de la salud que me asesoraron, a las madres y padres que están hoy aquí y a la madre que está en representación de todos ellos aquí presentes: a todos ellos muchas gracias, porque sin ellos no hubiese sido posible que este proyecto hoy se esté presentando y llegue a buen puerto. Estimo, señor presidente, que va a ser tomado por mis pares con la seriedad que el mismo espera sea tratado.

Creo que en toda mi carrera legislativa en este Concejo Deliberante, debe ser uno de los proyectos más ambiciosos que he presentado. Estamos hablando de un proyecto que pretende una ampliación de derechos, es un proyecto que pretende mejorar la calidad de vida de un grupo bastante considerable de personas en nuestra ciudad, invisibles quizás, invisibilizados y quizás muchas veces marginados.

La Ley 27.350 y sus complementos normativos que reglamentan el uso de cannabis medicinal, nacieron a la luz de la demanda de la sociedad civil y ha planteado a los poderes públicos, la necesidad de una regulación específica del acceso al cannabis para fines



médicos y terapéuticos, principalmente las asociaciones de personas usuarios del cannabis y madres de niños con padecimientos tratables con esta sustancia.

Lo cierto es que desde la sanción de esta Ley, poco se ha avanzado. Estamos ya a finalizar este año y aparentemente hay algunas novedades que indicarían que podría llegarse a su normativización, pero siempre solamente estamos en el plano de las contexturas.

Lo cierto es que hasta la fecha no se ha cumplido con los objetivos fijados en el artículo 3º de la ley y ello importa una desprotección para las familias que pretenden darle una mejor calidad de vida a sus hijos, padres, hermanos que padecen alguna enfermedad y que debe ser tratada con aceite de cannabis, debiendo acudir a la Justicia para su autorización, evitando así mantenerse al margen de la legalidad y sus correspondientes consecuencias jurídicas, porque pueden ir ya sea desde el decomiso por ejemplo de las plantas -fuente de la producción- hasta la pena privativa de la libertad .

En aras de la implementación de estos preceptos, resulta imperiosa la labor estatal en todos sus ámbitos, nacional, provincial y municipal y ya hay abundante material legislativo en este sentido, tanto a nivel provincial, como municipal. Una herramienta normativa que ampare a usuarios de distintos derivados de cannabis y debe ser el Estado aquel que impulse la producción por parte del mismo, a través de laboratorios públicos que el mismo posea.

Y como en el resto del país la demanda de personas que solicita el uso del cannabis medicinal para paliar su sintomatología, la demanda aquí en la Ciudad de Corrientes ha crecido en forma exponencial, son muchísimas las familias que necesitan y que han acudido y que han encontrado en el aceite de cannabis, realmente un alivio a sus sintomatologías, distintas sintomatologías, no solamente afecciones desde las más leves, sino hasta muy graves.

Resulta también que aquellas que están inscriptas o prescriptas en la Ley Nacional 27.350, sino otras que se han ido incorporando o descubriendo después, pero también está la cuestión de que solamente se autoriza una variedad de importación y que también aquí está el otro tema: la importación, y no siempre es fácil el acceso y otra vez se cae en la



cuestión de la intermediación y otra vez caemos en la posibilidad de manos inescrupulosas y esta intermediación es lo que hace que encarezca.

Estamos, como dice un legislador porteño cuando habla de un proyecto similar a este que presentara en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pido permiso para leer señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Permiso concedido.

**SR. SALINAS.**- Dice: *“Estamos ante un ejemplo de desigualdad en el acceso a los derechos, el Estado genera derechos y el problema después es cómo accedemos a los mismos y ahí aparecen los privilegios, el Estado en la ley te dice: tenés derecho a... pero a la hora de reglamentarlo, te pone más trabas; hoy hay una ley de Cannabis Medicinal, pero es como si no la hubiera, siguen empujando a la gente a la ilegalidad; una vez que reconocen que el Cannabis es una planta que a muchas personas les hace bien y que es un derecho acceder al Cannabis Medicinal, no te lo dan...”* agrega también en el texto, que la misma ley de drogas en su artículo 5º pena entre otras cosas, el cultivo de Cannabis cuando se destina a fin ilegítimo, pero resulta que en nuestra ley en el caso del Cannabis medicinal, el fin es legítimo.

Entonces ahora estamos en que lo que hay que hacer es facilitar el acceso a este derecho que se ha creado por ley. Ya no estamos ante el problema de resolver desde el Derecho Penal sino desde el Derecho Administrativo y sin perjuicio de todos estos proyectos de las diferentes jurisdicciones que se han llevado a cabo, a fin de paliar la ausencia de una reglamentación nacional, por parte del Gobierno Nacional, lo cierto es que a nivel municipal, son varios los Municipios cito algunas nomas: Puerto Madryn, Trelew, Neuquén, Salta, San Antonio Oeste que es un Municipio que, al momento de la redacción de este proyecto, ya lleva más de 41 permisos dados para los autocultivadores por ejemplo; Registros: Tigre que es un Municipio importante; Rosario fue el último que ha autorizado con una ordenanza este tipo de permisos para los autocultivadores.

Estamos señor presidente, hablando ante una ampliación de derechos y me permito también volver a un tema muy importante, que es un testimonio y pido permiso nuevamente para leer, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Permiso concedido.

**SR. SALINAS.**- Un testimonio local de una madre que dice: “... *buscamos soberanía medicinal, que nos permita llevar adelante todo el proceso de cultivo y elaboración del aceite, sin tener miedo, porque lo único que estamos haciendo es darle calidad de vida a nuestros hijos...*” insiste en que la ley sólo permite la compra del producto al extranjero, pero se trata de una dosis que no logra cubrir la necesidad de todos los casos específicos “...*mi hijo hoy es un joven que sale a la calle, camina por el parque, le encanta ir de compras y que va a nadar, se divierte, se ríe, es feliz y eso no lo teníamos hacía cuatro años atrás, por eso es que luchamos con tanta fuerza...*” insiste, esta madre debió convertirse en alquimista porque el proceso de fabricación del aceite lleva todo un proceso de larga elaboración, para obtener tan solo unos pocos milímetros de la sustancia.

Este joven antes de ser tratado sufría -sufrir mejor dicho- de una patología que padece: tiene TGD alejado totalmente de todo tipo de tratamiento, porque los tratamientos comunes, convencionales ya estaban totalmente agotados y tenía un problema que era que se autoflagelaba, era un peligro para su entorno, para sus hermanos, para sus familiares, para él mismo y con el Cannabis realmente su vida ha cambiado y es con prescripción médica, no con autoprescripción, comenzó con una prescripción con el Cannabis que está en la ley, importado, que realmente muy poco le ha solucionado y luego con el aceite de destilación propia realmente ha mejorado notablemente, pero no nos detengamos en esto.

La norma que acá estoy proponiendo, que estamos proponiendo, es una norma en conjunto, es una norma de doce artículos, no solamente estamos proponiendo esto, en realidad la norma es mucho más ambiciosa, porque establece un marco regulatorio en el ámbito de la Ciudad de Corrientes para el acceso informado y seguro del recurso medicinal y la investigación y el uso científico del Cannabis promoviendo el cuidado integral de la salud de todos los correntinos, permiso nuevamente para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Permiso concedido.

**SR. SALINAS.**- el artículo 2º lo voy a leer entero: “*Declárese de interés sanitario las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población en la Ciudad de Corrientes, mediante la investigación y uso científico de la planta de Cannabis, sea*



*tanto con fines medicinales o científicos. La investigación: la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a través del organismo pertinente propenderá estudios de investigación etcétera”.*

Acá comienza todo lo que es el proceso de convenios, etcétera, con todo el mundo científico, las universidades, los organismos nacionales, las universidades nacionales tanto locales como de la región. Se crea también un organismo de contralor que es la autoridad obviamente que va a regir todo esto, que va a reglamentar, hay un anexo que tiene un reglamento de cómo funciona, de cómo va a estar compuesta esta autoridad de aplicación, cuáles son las patologías comprendidas, cuáles son las funciones, etcétera, etcétera, etcétera.

Señor presidente y a través suyo, colegas concejales: les estamos proponiendo para su consideración un proyecto de ordenanza abarcativo, de muchas aristas que tienen que ver como les dije, de una ampliación de derechos, una ley nacional, también tenemos una ley provincial que se adhiere a la Ley Nacional y el Estado Municipal que tiene autonomía municipal que puede -y a las pruebas me remito, con todos los antecedentes legislativos municipales que hay- puede dictar perfectamente esta ordenanza, en consonancia con la ley nacional sin apartarse de las mismas, sin apartarse de las normas nacionales y puede darle una mejor calidad de vida a los usuarios que están esperando ansiosos realmente una regulación de parte de nuestras autoridades, a fin de no caer en manos inescrupulosas y a fin de tener realmente de parte de nuestras autoridades, un mejor porvenir, una mejor salud pública y por qué no decirlo, también una mejor calidad de vida para sus seres queridos, para el futuro de sus hijos, de sus padres, de sus nietos.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias a usted, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

**SRA. ACEVEDO CAFFA.**- Muchas gracias señor presidente. Voy a hacerla corta, cuando hablamos de legislar para ampliar derechos, para igualar oportunidades, para mejorar la calidad de vida de las personas, creo que este proyecto implica las tres cosas y que es un proyecto que nace de la necesidad de mujeres, hombres, de niños y niñas, de padres que



tienen hijos enfermos con dolencias muy graves o hasta a veces con personas con enfermedades terminales.

Así que simplemente quiero llamar a la reflexión de todos mis compañeros y mis compañeras concejales, que podamos no perder más tiempo, entender la necesidad de sacar esta ordenanza, que podamos llamar a comisión, que podamos escuchar a la Asociación Cannábica de Corrientes; a madres, padres y tutores, que hoy en día se encuentran cultivando para dar esta medicina a sus hijos, que podamos llamar a profesionales de la salud que nos expliquen cuáles son las funciones que tiene este aceite y las diferentes formas de usarlo y que podamos terminar el año ampliando realmente derechos y ayudando -como dije recién- a mujeres, niños, niñas y adultos con dolencias muy importantes.

Así que los convoco a que trabajemos en este tiempito que nos queda y que podamos terminar el año siendo ejemplo como Municipio de la ampliación de derechos.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **RESOLUCIONES**

1-Expediente 782-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.

Solicita al DEM, arbitre los mecanismos necesarios, para lograr el efectivo cumplimiento y la correcta implementación de las Ordenanzas N° 6733, 6518, 6809.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

2- Expediente 783-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.

Otorga un Subsidio a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

3-Expediente 784-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.  
Solicita al DEM, el cumplimiento y la implementación de las Ordenanzas N° 6475 y 6448.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

4-Expediente 845-C-2020: Concejal Gálvez, José Luis.  
Solicita al DEM, informe a este Cuerpo sobre las fallas electrónicas del Sistema de Estacionamiento Medido y la gestión del mismo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 850-C-2020: Concejal Salinas, José Ángel.  
Solicita al DEM, informe todo lo relacionado con la convocatoria al nuevo personal que menciona la Resolución Municipal N° 2640.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente. Brevemente, estamos ante una resolución donde han sido llamados para ser contratados, personal como dependiente de la Dirección de Guardia Urbana, supuestamente personal que va a cumplir funciones como “guardavidas” en un periodo determinado, pero estas personas ya comenzaron a cumplir funciones anteriormente, desde el día 23 de octubre, el día en que se inauguró la temporada. Ese día estas personas no tenían ni uniformes, no tenían ningún tipo de contratación, no tenían absolutamente ningún tipo de nada.

Entonces, no fueron tampoco seleccionados por un concurso previo, simplemente fueron llamados a través de mensajes y una prueba de nado, donde era “ir hasta allá”, probarlos a ver si sabían rescatar personas, etcétera y luego les fueron notificados que pasen a notificarse de esta resolución que era el contrato que los unía a la Municipalidad. Ahora bien, dentro de ese contrato en el artículo 1° figura o dice: *“Contrátese con Asesor Sociedad Anónima...”*

Entonces queremos saber si se está contratando a las personas en forma individual o si se está contratando a través de un tercero -es decir- si hay una contratación indirecta, si es un



servicio tercerizado lo que está habiendo, porque las personas fueron a notificarse el día lunes en que comenzó y efectivamente no hay un error tipográfico, nada -o sea- dice “Asesor Sociedad Anónima”.

Esperando que en algún lugar de la resolución diga también el monto por el cual son contratados, tampoco figura -es decir- hasta el momento estas personas que están prestando el servicio y están en definitiva ‘jugándose la vida’ allí y que nosotros podamos ir a la playa, no saben por cuánta plata ellos están arriesgando su vida en las playas Arazaty, Arazaty 1, Islas Malvinas o allá en Molina Punta, no se les han entregado los elementos básicos de protección, etcétera.

Todas estas cuestiones, queremos saber y bueno, a ver si antes que termine el año legislativo podemos tener algún tipo de respuesta.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 851-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

Requiera al DEM, solicite al Ministerio de Seguridad, refuerce las medidas de seguridad en el B° Dr. Montaña.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 46-B-2020: Bloque Frente de Todos.

Insta al DEM, modifique la Resolución N° 2195/2020.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias señor presidente. Antes que nada, quiero empezar por reconocer algo muy positivo que ha realizado esta gestión, que es que después de cuatro años finalmente ha avanzado en una reglamentación del funcionamiento de las ferias de nuestra Ciudad, es algo que se había instalado por una ordenanza en el año 2016, pero que no contaba con una reglamentación acerca de su funcionamiento, acerca de la organización



de los feriantes y como todos y todas sabemos, esta es un espacio de la economía social, que está en crecimiento en nuestra Ciudad, que es muy importante, que nuclea a muchísimas familias de pequeños productores, de artesanos, de pequeños comerciantes también, que se ha convertido hasta prácticamente en un atractivo turístico en nuestra Ciudad y que es un espacio que sin dudas hay que seguir fortaleciendo y respaldando y más aún en un contexto tan complicado como el que estamos viviendo, en el que garantizar a estos pequeños comerciantes y sobre todo a los vecinos y vecinas también, que se puedan seguir adquiriendo productos a precios populares en estos espacios, tiene que seguir siendo una prioridad para esta gestión y ciertamente haber avanzado en una reglamentación es un gran paso en ese sentido.

Ahora bien, de este proceso hubieran querido participar, realmente, distintos sectores de artesanos y feriantes, algunos agrupados en grandes asociaciones, que en el caso puntual de quienes se acercaron a los miembros de nuestro bloque para manifestar algunas inquietudes sobre esta reglamentación, nuclean a más de ciento ochenta puesteros de este sector, es decir, es un sector realmente representativo.

Lo que nos manifestaron es que esperaban, porque de hecho habían recibido por parte de las autoridades de la Subsecretaría de Economía Social, el compromiso de que iban a ser llamados para que esta reglamentación pudiera ser realizada en conjunto. Esto una vez que empezó la pandemia no sucedió y finalmente salió publicada en el Boletín Oficial esta reglamentación.

Como dije, tiene muchísimos aspectos positivos, crea por ejemplo una mesa de trabajo en la que los feriantes pueden elegir a sus representantes para poder tomar las decisiones acerca del funcionamiento de la misma, pero por el otro, también resulta contradictorio en algunos aspectos, porque la Ordenanza original del año 2016, la Ordenanza 6391, establece un total de seis días de feria y aparece por ejemplo en esa ordenanza como un lugar importante la plaza Vera los días viernes. Este lugar después que empezó la pandemia, no se recuperó, como sí se recuperaron otros espacios o se abrieron otros lugares.



Lo que nos dicen los feriantes, es que este era uno de los puntos más importantes de venta, no solamente por el lugar, sino por el día y porque era un lugar muy concurrido y esto les ha causado un gran detrimento en sus ventas y la raíz de esta reglamentación establece un máximo de tres días para que realicen la feria, para que puedan asistir las ferias en sistemas de rotación, que tampoco es muy claro dentro de la reglamentación.

Entonces, este proyecto está pensando para poder recuperar, por un lado, el lugar de feria los días viernes en la plaza Vera y nuevamente para que se pueda convocar a los feriantes a esta mesa de trabajo para que puedan expresar también inquietudes sobre otros aspectos de esta reglamentación, que de hecho no fueron incluidos en este proyecto, porque consideramos -y en esto me alegra que hayamos llegado a un acuerdo en Labor Parlamentaria de que una vez que el proyecto sea girado a Comisión- se pueda generar esta instancia de diálogo con las autoridades de la Secretaría de Economía Social, porque lo que más quieren precisamente estos feriantes, es ser escuchados, que sus inquietudes puedan ser tenidas en cuenta y me parece que ese es el ámbito que corresponde, por eso no todas sus inquietudes y planteos fueron incluidos en este proyecto.

Espero realmente que teniendo en cuenta que de hecho esta gestión les ha dado un nuevo giro a las ferias llevándolas por distintos barrios, ampliando por ahí un poco los puntos, se pueda establecer esta instancia de diálogo, de la que seguramente va a salir alguna mejora a esta reglamentación que va a fortalecer el funcionamiento de las ferias y sobre todo, a proteger la actividad de los feriantes, así que esperamos realmente que en la Comisión, sin que hayan muchas dilaciones, se pueda establecer una comunicación con las autoridades de la Secretaría de Economía Social y con la coordinación de ferias del Municipio y se pueda avanzar en mejoras, que es la idea y el espíritu de este proyecto.

Así que mociono el pase a Comisión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Gracias, señor presidente.

Para agregar un poco a lo que dijo la concejal Duartes.



Tuvimos una larga charla con un grupo numeroso de feriantes y el rol que podemos tener nosotros en ayudar a reglamentar, como concejales, como Cuerpo Parlamentario, donde hay más tiempo de escuchar, no como un propio rol del Ejecutivo que es siempre estar corriendo detrás del hecho, porque es la propia dinámica de la división de Poderes.

Creo que una política que hemos llevado adelante como ciudad, que a todos nos enorgullece, que la internalizamos y que hoy por hoy, esto que empezó allá al principio de la gestión de Camau y se fue insertando, que Fabián (el intendente Ríos) profundizó y ahora continuamos con esta rotación en los barrios, nos demuestra como cuando nos juntamos y luchamos juntos, podemos sacar a veces las disputas políticas y encontrar puntos de encuentro que fortalezcan nudos y líneas de hacia dónde va la ciudad, pero hace falta, en esta complejización que ha tenido la feria y en esta nueva realidad, como venimos a plantearnos todos -como esto de sesionar en la Cámara de Diputados que es la nueva del Concejo Deliberante- cómo podemos hacer para mejorar y dar previsibilidad al vecino, al feriante y eso también es seguridad jurídica.

Muchas veces escuchamos en los medios nacionales a grandes economistas e importantes empresarios, hablar de la seguridad jurídica y a veces la seguridad jurídica es un término un poco alejado de la realidad del día a día del emprendedor o del vecino que día a día está viendo cómo se sustenta, cómo paga la boleta de la luz, cómo cambia las cubiertas de la camionetita vieja el feriante, pero cuando uno charla se da cuenta que muchas veces el término seguridad jurídica solamente se utiliza de manera positiva para cierto nivel de capital, o cierto nivel de inversión, o cierto nivel de facturación en la actividad económica y no hay la misma vehemencia, ni los mismos actores, de los mismos medios de comunicación, a veces por omisión de la importancia que tiene para ese feriante saber si se endeuda en una camionetita más porque en la rotación de la feria va a tener una, dos o tres veces por semana algún lugar central, como puede ser la plaza de La Cruz, Torrent o la plaza Vera, que son los lugares donde está la mayor competitividad y donde hace la mayor diferencia en porcentaje. Tienen derechos también ellos, como lo puede tener una gran multinacional o el dueño de un campo y demás, a que su seguridad jurídica, a que su



actividad tenga un marco que le permita hacer el esfuerzo y animarse a invertir y animarse a mejorar -en el fondo- el producto y el servicio que nos brinda a nosotros

En esta charla, en el foro decían “nosotros queremos saber, sí, queremos seguridad jurídica, pretendemos como cualquier (palabra inaudible) seguridad jurídica, previsibilidad a la hora de las inversiones”, sí, el feriante también necesita eso, necesita eliminar la discrecionalidad del funcionario de turno para que la fuerza de la economía -aprendí muy bien el discurso- pueda fluir libremente y genere lo mejor para la sociedad. Seguridad jurídica para el emprendedor, para el feriante, para el chacarero, para todos y pongámoslos en el mismo nivel si queremos defender la institución, por ejemplo, con la Constitución o con la Carta Orgánica, es importante.

También tiene que tener un ida y vuelta, porque también muchas veces el feriante nos decía “no, pero nosotros no queremos que nos digan que tenemos que cumplir con equis cantidad de prestaciones” y ahí también uno, hay que ponerse en el lugar de ese espacio físico que está utilizando en la ciudad y si te toca de tres ferias por semana, dos de los lugares competitivos y una en un barrio donde es un poco menos competitiva tu jornada, también está bueno que el servicio llegue a los barrios. Que en una sociedad solidaria que, decidió otorgarle lugares centrales en las plazas de la Ciudad y donde hay mucha competitividad, poder ir a un barrio y vender una jornada, dos jornadas, depende como entre todos podamos generar la mejor reglamentación posible, un equilibrio, para que la misma verdura muchas veces orgánica sin otro proceso, directo del productor y muchas veces a precios convenientes llegue a todos los barrios y no justamente a los barrios donde hay mayor poder adquisitivo, con esto. Entonces, hay que generar también que el vecino del barrio menos favorecido tiene que tener la misma oportunidad de comprar la misma calidad al mismo precio de los que compran en estos lugares del centro.

Entonces, es muy importante señor presidente, el rol que podamos tener en terminar de darle la vuelta de tuerca y con institucionalidad empezar y consolidar esta política de ferias que tanto se encariñó se internalizó en el hábito del consumo del correntino y hay que cuidarlo y que todos podamos poner un pedazo, ceder en la construcción de la mejor



política de ferias para la Ciudad, poniendo esto: la equidad en el reparto de la responsabilidad, que llegue a todos, que se expanda territorialmente.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias concejal. Existiendo una emoción vamos a poner a consideración el pase a comisión del proyecto. Perdón ¿quiere hacer uso de la palabra concejal Nieves? Tiene la palabra concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias señor presidente, nosotros entendemos también que por el tenor de este proyecto de resolución, creemos que -obviamente- merece un debate más profundo que por ahí se suele dar en los proyectos de resolución o en un pedido de informe que se hace en una sesión, pero también me parece que es una oportunidad interesante como para plantear también, porque la verdad es que esta Ordenanza 6.391 solamente establece las ferias en el centro de la ciudad, particularmente en las plazas centrales.

Por supuesto que en este contexto de pandemia, me parece que la cuestión de la Plaza Vera y sobre todo pensando en cómo se venía llevando adelante, realmente es un espacio chico, pensemos en la calle Agustín González que era el espacio donde se hacía, es un espacio chico donde tienen que estar aglomerados alrededor de 70 feriantes, teniendo además en cuenta la gente que va a consumir, que va a comprar, entonces en ese sentido entiendo la cuestión de que la Plaza Vera en este momento en particular sea un lugar complejo como para seguir llevando adelante la feria, no obstante las otras plazas centrales se siguen manteniendo.

También está planteado en el proyecto la cuestión de la rotación, también me parece que la rotación al ser tantos feriantes también... por eso también hay una cuestión allí que tendríamos que pensarlo en términos por un lado de la aglomeración de gente, pero por otro lado también, porque recordemos que estos feriante o la idea o el concepto de feriantes es alguien que produce y elabora por motu proprio sus propios productos, no es alguien que está revendiendo productos de otro lado.

Entonces, obviamente también están los días que van a estar ofreciendo servicios y otros días que también necesitan para estoquear y hacer sus productos y esto, teniendo diálogos con muchos feriantes es algo que también lo han planteado y obviamente que



también hay casos donde los mismos feriantes para no competir entre ellos los mismos días, competir con los mismos productos, muchas veces este sistema de rotación evita que haya esta competencia y que incluso en muchos casos puede hacer más rentable para no estar repitiendo los mismos productos.

Por supuesto que, esto es algo que me parece que es debatible, que lo podemos dialogar y me parece que es positivo que esto vaya la comisión para tener este diálogo y también me gustaría destacar el hecho de que estas ferias se han expandido ahora prácticamente a toda la ciudad, hoy hay alrededor de 48 presentaciones mensuales, es decir, en cada mes hay 48 barrios donde los feriantes van y ofrecen sus productos, ir al barrio no es hoy una obligación para los feriantes, de hecho los que van, lo hacen porque saben que allí van a poder comercializar sus productos. Por ejemplo, en el barrio Santa María, en la Plaza Constituyente se ha vuelto ya un lugar clásico y de hecho dialogando con algunos feriantes nos habían manifestado que el nivel de rentabilidad por ejemplo, que tienen en la Plaza Constituyente -se ha vuelto ya un lugar tradicional, tanto para ellos, como para los vecinos- les da en algunos casos el mismo nivel de rentabilidad que les da la Plaza Libertad.

Entonces, me parece que -como decía- esta ordenanza que plantea solamente la cuestión de las plazas céntricas tal vez pueda ser la oportunidad, para que podamos pensar en una nueva ordenanza que contemple esta nueva realidad, en la cual las ferias claramente se han expandido por toda la ciudad en estos últimos años.

Así que, simplemente era hacer esa acotación señor presidente, de pensar si... por supuesto convocando a todos los sectores, convocando también a las autoridades de aplicación, ver si hay cuestiones para repensar de la reglamentación y ver por qué no también, la posibilidad de buscar una nueva ordenanza que sea contemplativa de esta nueva realidad, que claramente ha hecho que las ferias se terminen expandiendo por todos los barrios.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señor concejal, tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.



**SR. MIRANDA GALLINO.-** Gracias señor presidente, quiero dejar sentado que estoy de acuerdo con todo lo expuesto por los señores concejales que me precedieron en la palabra, pero estoy de acuerdo con el concejal Nieves que hay que buscar una nueva ordenanza para este tema, porque con el tema de las ferias, se está hablando de que hay casi 40 ferias recorriendo la ciudad, está habiendo un grave problema con el comercio que está instalado en el sector de la feria, es un día que ese pequeño comerciante pierde totalmente su ganancia, porque no puede competir con la feria, estoy hablando de pequeñas verdulerías, pequeños lugares, que estamos generando un grave problema, porque ese señor tiene un costo de alquiler, empleados, luz, que evidentemente superan mucho más allá el costo que tiene un feriante o sea yo creo que debemos volver a ver una nueva ordenanza sobre este tema y tratar de no perjudicar a la persona que hace una inversión para tener un comercio en ese lugar.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Gracias, señor concejal, ponemos en consideración el pase a Comisión.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Pasa a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

8. Expediente 852-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Insta al DEM, cumpla con lo establecido en la Ordenanza N° 6475.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Resolución.

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA.OJEDA.-** Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

1. Expediente 768-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, limpieza de desagües, en calle Las Caléndulas desde Las Azucenas hasta Los Alelís del B° Jardín.
2. Expediente 769-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Luján desde Loreto hasta Pablo Picasso, del B° San Antonio.
3. Expediente 770 -C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Las Gardenias desde A. Ballerini hasta Río Dulce, del B° Ciudad de Valencia.
4. Expediente 771-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Yatay desde Los Tilos hasta El Ñandubay, del B° Madariaga.
5. Expediente 772-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Sgto. Juan Cabral desde Gdor. José Pampín hasta Vélez Sarsfield, del B° Bañado Norte.
6. Expediente 773-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, recambio de luminarias en Pasaje Galíndez desde Reconquista hasta Cornelio Saavedra, del B° Santa Teresita.
7. Expediente 774-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Santa Rosa desde Madariaga hasta Las Heras, del B° Unión.
8. Expediente 775-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado sobre calle Joaquín Sheridan intersección Sicilia, del B° Apipé.
9. Expediente 776-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado sobre calle L. F. Leloir desde Tulio F. Mariño hasta M. Igarzábal, del B° 3 de Abril.
10. Expediente 777-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.  
Solicita al DEM, la sincronización de los semáforos ubicado sobre Av. Artigas desde Av. Pedro Ferré hasta Av. Gdor. Juan Pujol.
11. Expediente 778-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Escocia desde Suecia hasta Valdepeñas, del B° Serantes.

12. Expediente 779-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.  
Solicita al DEM, mantenimiento de la calle Revidatti cito en el B° Esperanza.

13. Expediente 780-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.  
Solicita al DEM, mantenimiento de la calle Necochea al 700.

14. Expediente 790-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Solicita al DEM, intervenga en el salón de uso múltiples (SUM) municipal que funciona entre Calles 328, 520 y Bartolomé Mitre, del B° Dr. Montaña.

15. Expediente 791-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Solicita al DEM, intervenga disponiendo el arreglo o reemplazo del poste existente, en calle 20 de Mayo N° 353, del B° Sol de Mayo.

16. Expediente 792-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Solicita al DEM, intervenga en zonas del B° Quilmes calle Hernandarias desde Av. Juan de Garay hasta su terminación, a fin de que proceda al enripiado.

17. Expediente 793-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Solicita al DEM, intervenga la sincronización de los semáforos existentes en el tramo comprendido entre Av. 3 de Abril y Av. Ferré.

18. Expediente 794-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Solicita al DEM, la colocación de un semáforo en la intersección de las calles M. Fernández de Moratín y Calle 328, del B° Dr. Montaña.

19. Expediente 795-C-2020: Concejal Gálvez, José L.  
Solicita al DEM, erradicar el mini-basural ubicado en la Av. Sta. Catalina y Cochabamba.

20. Expediente 796-C-2020: Concejal Gálvez, José L.  
Solicita al DEM, la reparación de la boca de tormenta ubicada en calle Uruguay al 200.

21. Expediente 797-C-2020: Concejal Gálvez, José L.  
Solicita al DEM, la colocación de la señalética PARE en la intersección de las calles Bolívar y Don Bosco.

22. Expediente 798-C-2020: Concejal Gálvez, José L.  
Solicita al DEM, la limpieza de la plaza y puesta en funcionamiento de las luminarias del Monumento a Andresito Guacurarí, ubicado en la Costanera Sur.

23. Expediente 800-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.  
Solicita al DEM, proceda a retirar los lomos de burros ubicados en la calle Sánchez de Bustamante, desde Los Laureles hasta Palermo.



24. Expediente 801-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.  
Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la calle Nicaragua desde Sánchez de Bustamante hasta Av. Pte. Frondizi, del B° Ntra. Sra. de la Asunción.
25. Expediente 802-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.  
Solicita al DEM, proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de la Av. Cuba y calle Ramos Mejía, del B° Ntra. Sra. de la Asunción.
26. Expediente 803-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.  
Solicita al DEM, la limpieza de mini-basurales ubicados en las esquinas de la Av. Pte. Frondizi y calles Nicaragua y Zibelman, del B° Ntra. Sra. de la Asunción.
27. Expediente 804-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes  
Solicita al DEM, la limpieza de mini-basural ubicado en la esquina de Yugoslavia y Calle 452 del B° Quintana.
28. Expediente 805-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.  
Solicita al DEM, realice trabajos de enripiado y cordón cuneta en calle Nicaragua desde Ramos Mejía hasta Av. Frondizi, del B° Ntra. Sra. de la Asunción.
29. Expediente 806-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.  
Solicita al DEM, tarea de mantenimiento de la esquina que se encuentra en la intersección de las calles Necochea y Gdor Castillo.
30. Expediente 807-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía  
Solicita al DEM, realice los correspondientes trabajos de iluminación en el espacio verde ubicado en calle Hawai 4050 del B° Laguna Seca.
31. Expediente 808-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, la construcción del cordón cuneta, del B° Sargento Cabral.
32. Expediente 809-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, el perfilado y enripiado de la Calle 114 del B° Lomas.
33. Expediente 810-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, realice la limpieza y reposición de la tapa de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles J. R. Vidal y Lavallo.
34. Expediente 811-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, realice construcción de rampas para personas con movilidad reducida, en las esquinas de la plaza del B° Pujol.
35. Expediente 812-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, la reposición de luminarias de la intersección de las calles Larratea y Moratín, del B° Dr. Montaña.



36. Expediente 813-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, coloque las luminarias en las calles Amado Bompland y Mar del Plata, del B° Itatí.

37. Expediente 814-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, reposición de luminarias en la calle José Delgiorgio desde la intersección de calle El Hornero hasta la esquina con calle Argentina, del B° Laguna Soto.

38. Expediente 815-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Solicita al DEM, reposición de luminarias en la plaza del B° Pujol.

39. Expediente 816-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Solicita al DEM, la iluminación en corto plazo por Avdas Costanera San Martín y Juan Pablo II.

40. Expediente 817-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Solicita al DEM, el arreglo de bache para la calle Ciudad de Arequipa esquina Comodoro Rivadavia.

41. Expediente 818-C-2020: Concejal Pérez, Ma Soledad.  
Solicita al DEM, trabajos de mantenimiento, embellecimiento y puesta en valor del Parque Mitre.

42. Expediente 819-C-2020: Concejal Pérez, Ma Soledad.  
Solicita al DEM, arreglos de baches 309 Vdas y B° Bancario.

43. Expediente 820-C-2020: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Solicita al DEM, enripiado y mantener la calle José Conte entre Av. Maipú y Agustín Lara, del B° Dr. Montaña.

44. Expediente 821-C-2020: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Agustín Lara entre Conte y Aristóbulo del Valle, del B° Dr. Montaña.

45. Expediente 822-C-2020: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Solicita al DEM, enripiar y mantener la calle Tobías Garzón entre calle Lara y Bartolomé Hidalgo, del B° Dr. Montaña.

46. Expediente 824-C-2020: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.  
Solicita al DEM, se aboque al estudio de factibilidad de realizar una “Gruta” con la imagen del Santo San Cayetano, en espacio recuperado en el B° Serantes.

47. Expediente 825-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, limpieza y erradicación del basural ubicado en esquina Gdor. Gallino y calle Sgto Cabral, del B° Bañado Norte.

48. Expediente 826-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



Solicita al DEM, la parquización, colocación de juegos infantiles, asientos y mejoramiento de la iluminación de la plaza “Alfonsina Storni”, del B° Dr. Montaña.

49. Expediente 827-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, la colocación de ripio en las calles de tierra comprendidas dentro del B° Dr., Montaña.

50. Expediente 828-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición del alumbrado público en calle Magallanes en intersección con calles Hernandarias y Balboa, del B° Juan de Vera.

51. Expediente 829-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición del alumbrado público en calle Solís en intersección con calles Magallanes y Cabeza de Vaca, del B° Juan de Vera.

52. Expediente 830-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición del alumbrado público en calle Santiago del Estero en intersección con río Paraná, del B° Bañado Norte.

53. Expediente 831-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición del alumbrado público en calle Pitágoras en intersección con calle Dr. M. Susini, del B° Laguna Seca.

54. Expediente 832-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, realice trabajo de nivelación, limpieza, profundización y entubamiento de los desagües de la calle Santiago del Estero y el Río Paraná, del B° Bañado Norte.

55. Expediente 833-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.  
Solicita al DEM, la limpieza y erradicación del basural ubicado en la esquina de Héroes Civiles y calle Madariaga, del B° San Martín.

56. Expediente 835-C-2020: Concejal Duarte. Ma. Magdalena.  
Solicita al DEM, proceda a colocar señalética de nombres en las calles internas del B° Bañado Norte.

57. Expediente 836-C-2020: Concejal Duarte. Ma. Magdalena.  
Solicita al DEM, realice tareas de reparación de la capa asfáltica de calle Rivadavia entre calles San Luis y Entre Ríos.

58. Expediente 837-C-2020: Concejal Duarte. Ma. Magdalena.  
Solicita al DEM, proceda a la erradicación del basural ubicado en intersección de las calles Gdor. Gallino y Sargento Cabral.

59. Expediente 838-C-2020: Concejal Duarte. Ma. Magdalena.



Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de bacheo sobre calle Sargento Cabral entre calle Gdor. Gelabert y Gdor. Pampín.

60. Expediente 839-C-2020: Concejal Duarte. Ma. Magdalena.  
Solicita al DEM, refuerce el personal de seguridad del Vivero Municipal ubicado en el B° Esperanza.

61. Expediente 840-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.  
Solicita al DEM, proceda a retirar el tronco del árbol gomero ubicado en la vereda de calle 25 de Mayo al 2000.

62. Expediente 841-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián  
Solicita al DEM, remover los montículos de tierra que se encuentran en cada extremo de la calle Pte. Frondizi entre Cuba y Loreto.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente, me voy a referir al expediente que está en el orden número 60, para comentar un poco la situación, durante la semana estuve en contacto con un trabajador del Vivero Municipal, ubicado en el Barrio Esperanza. El mismo me comentó que tiene una situación que ya es crónica en esta instalación, que es el robo constante de los plantines por parte de vecinos de la zona y demás, el cual después los revenden.

Esto se debe en parte a la poca iluminación que tienen en los alrededores del Vivero Municipal, situación que me comentó este trabajador, estaba en vista de ser resuelta, porque se comunicaron con autoridades de la Municipalidad y les habrían prometido que en estos días se iban a hacer las instalaciones de reflectores en el perímetro del vivero, estamos hablando de un predio de seis hectáreas donde se producen hasta sesenta mil ejemplares de distintos tipos, para abastecer a nuestras plazas, nuestros parques, a nuestros paseos y la otra situación que me comentan, que también ahora es el hecho de la inseguridad que hay, es que para cubrir este predio solamente cuentan con tres serenos que se reparten en turnos de 12 horas, no los tres digamos, dos serían para los días de semana y otro para los días feriados y los fines de semana.

Además de esta situación, está el hecho de que hoy este vivero cuenta con un 20% del personal que tenía hace 4 años, eso también, un total de personal activo atendiendo la



demanda de trabajo que requiere conservar y mantener a estos 60.000 ejemplares, solamente cuentan con once personas, estamos hablando de una situación bastante complicada, pero puntualmente, como una demanda inmediata lo que solicitan es que se pueda reforzar el personal de seguridad, para -sobre todo- resguardar lo que en definitiva es patrimonio de la ciudad, -patrimonio de todos y de todas-, de estos actos vandálicos que suceden ya hace bastante tiempo, señor presidente.

Nada más, solamente quería aprovechar esta oportunidad para poner en conocimiento de esta situación.

Gracias señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Gracias, señora concejal.

En consideración entonces la aprobación de los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

1. Expediente 781-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.

De Interés del HCD, el trabajo de investigación científica sobre la eficacia de la Ivermectina, realizado por el Ministerio de Salud Pública de las Provincia.

2. Expediente 787-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

De Interés del HCD, la aplicación móvil gratuita de información turística para personas con discapacidad, "Acces App".

3. Expediente 799-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.



De Interés del HCD, el “Día de los Parques Nacionales”, a celebrarse el próximo 6 de Noviembre.

4. Expediente 834-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.  
De Interés del HCD, la conmemoración del 8 de noviembre “Día Nacional de los Afrargentinos”.

-Se obvia su lectura pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga a consideración los proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración entonces la aprobación de los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de expedientes?

Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

**SRA. FRANCO LAPROVITTA.**- Gracias señor presidente.

Solicito el ingreso del expediente 856-C-2020 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Así se hará, señora concejal.

-Expediente 856-C-2020: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.  
Eleva Proyecto de Declaración de Interés del HCD, el “Encuentro Regional hacia la Ley Micaela Sindical”, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Nieves.



**SR. NIEVES.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar el ingreso de los expedientes 3.918-S-2020 y 3.897-S-2020 y que por Prosecretaría se lea por favor la carátula.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Así se hará.

-Expediente 3.918-S-2020: Secretaría de Hacienda.  
Proyecto de Ordenanza Tarifaria Ejecución Fiscal 2020.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado el ingreso. Se gira a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 3.897-S-2020. Secretaría de Hacienda.  
Eleva Proyecto de Ordenanza. Presupuesto Ejercicio Fiscal Periodo 2021.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado el ingreso. Se gira a las comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el orden del día.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1- Expediente 714-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Eleva Proyecto de Ordenanza – Establece la prohibición de que los perros permanezcan en los espacios públicos desprovisto de correa resistente, para su control.  
La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** A consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).-** Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 3.120-S-2020: Secretaría de Desarrollo Urbano.



S/Nota N° 82 –Sub Planificación Urbana – Sta. Imposición nombre de calle B° Dr. Montaña.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 5 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- A consideración el despacho de la comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3- Expediente 689-C-2020 Adj. 704-C-2020: Concejal Romero Brisco, José A. Eleva Proyecto Ordenanza – Establece el emplazamiento de un busto en homenaje a “Ramona Galarza”.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 15 y 16 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- A consideración el despacho de la comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 10-R-2018: Rodríguez, Horacio Fabio R. Eleva Nota Solic. Condonación y Eximición del Automotor dominio AC716XF, por hijo con discapacidad.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 54 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- A consideración el despacho de ambas comisiones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 194-F-2020: Fernández Céspedes, Hernán Alberto. Solicita condonación de deudas impuesto patente PKO442 por Discapacidad. Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 17 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho de ambas comisiones.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

6-Expediente 301-V-2017: Vallejos, Antonio Alejandro.  
Solicita Tarifa Social Adrema A1-0050466-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 50 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos de ambas comisiones.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

7-Expediente 02-O-2019: Orden Franciscana Seglar (San Roque de Montpellier)  
Eleva nota- Solic. Exención Año 2018 y Condonación Año 2019 de Impuestos y Tasas Municipales por ser entidad sin fines de lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 44 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos de ambas comisiones.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

8-Expediente 160-G-2020: García Zacarías, Joaquín Francisco.  
Solicita Consulta Uso de Suelo para Aprobación de Planos – Adrema N° 2193-2.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 24 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos de ambas comisiones.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.**

9-Expediente 156-C-2020: Concejal Gálvez, José L.  
Eleva Proyecto de Ordenanza- Establece el sentido de circulación del Pje. Recova de Norte a Sur, desde calle Estado de Israel hacia calle Almirante Brown.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 18 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos de ambas comisiones.**

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Ordenanza.

10-Expediente 09-D-2016 Adj. 447-D-2018 Por Cuerda Separada 2325-D-2019: DPEC

Solicita Cesión en comodato de un Predio para construcción de E.T.33/13,2 KV y CD.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 65 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración los despachos de ambas comisiones.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

11-Expediente 172-S-2020 y Adjs. (2 Cuerpos): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).

Eleva Rendición de Fondo N° 8/2020.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 358 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Es Resolución.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado.

1-Expediente 02-O-2016: Orden Franciscana Seglar (San Roque de Montpellier). Eleva Nota – Solic. Condonación y Exención de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.



2-Expediente 06-R-2012: Romero, Jorge Nicolás.  
Eleva Nota Solicitando Uso de Espacio Verde.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

3-Expediente 17-A-2012: Asociación Vecinal del B° Independencia.  
Eleva nota Solicitando la Donación de una fracción de terreno de la Mza.32 ubicado en intersección de la calle 2 de Abril y 212, para la instalación de un lugar de “Apoyo Logístico Policial”.  
Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, Hacienda, Impuestos Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**-Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga en consideración los Expedientes con Despacho de Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- En consideración los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- Aprobado. Pasan al Archivo.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Omar Molina a arriar el Pabellón Provincial y a la concejal Mercedes Mestres a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, el concejal Omar Molina procede a arriar el Pabellón Provincial. A continuación, la concejal Mestres hace lo propio con el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Vallejos).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 19 y 57.